



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO la Resolución nº 37/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dicta men del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las - atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar en la Facultad Regional Haedo, a patir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 554 como Profesores Ordinarios, en las categorías aca démicas, câtedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCÂCION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

//..

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los do centes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

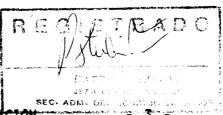
RESOLUCION Nº 440/92

rbg

Ing. HERTOR CARLOS SHOTTO

Ing. CIRIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL **RECTORADO**

ANEXO I

RESOLUCION Nº 440/92

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

ACUÑA, Manuel de los Angeles

Ciencia de los Materia- 1,5 DS

L.E. Nº 4.531.501

les I

Legajo UTN Nº 5121-3

ARACAMA, Julio Ascencio Ciencia de los Materia- 0,5 DS

D.N.I. Nº 4.702.620

les I

Legajo UTN Nº 16149-0

